



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N°4/19

Ref.: Expediente D.G.N. N° 62/ 2019, Licitación Publica N° 10/2019.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdora. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 10/2019, tendiente a la contratación de un servicio de seguridad privada para los inmuebles sitios en las calles San Jose N°331/3, Viamonte N°1685 y Cerrito N°536, de CABA, por la suma estimativa de pesos siete millones novecientos setenta y siete mil seiscientos con 00/100 (\$ 7.977.600,00.-) según lo establecido en la Res. DGN N° 211/2019 (a fs.28/31).

De acuerdo al Acta de Apertura N° 10/2019 obrante a fs. 86, las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: SOLUCIONAR COOPERATIVA LIMITADA y **OFERTA N°2:** EAGLE SECURITY S.R.L.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto informa acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la contratación (fs.7/10) por el monto estimado que surge del acto administrativo mencionado.

Por su parte, el Área de Intendencia, Órgano con competencia técnica en la materia tomo intervención de su competencia (fs.455) informando que la Ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos.

Finalmente, el órgano de asesoramiento jurídico en su Dictamen N° 211/2019 (fs. 481/483) concluyó que la Oferta N° 1 adjunto la totalidad de la documentación requerida por los pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente Licitación Pública y no existen objeciones de índole jurídica para formular. Por otra parte, la Oferta N°2, sin perjuicio de haber sido intimada por El Departamento de Compras y Contrataciones a que complete la documentación faltante, no cumplió con dicho requerimiento motivo por el cual se la considera desestimada.

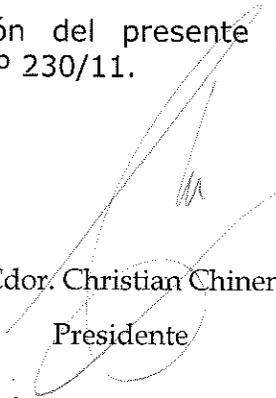
En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	OFERTA N°1: Coop. De Trabajo Solucionar Lda.	12	Meses	\$ 152.570,00	\$ 1.830.840,00
2		12	Meses	\$ 152.570,00	\$ 1.830.840,00
3		12	Meses	\$ 43.541,67	\$ 522.500,04
Total preadjudicado					4.184.180,04

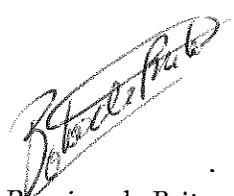
Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.



Cdr. Rodrigo Paschetta
Vocal



Cdr. Christian Chinen
Presidente



Cdora. Romina de Brito
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y
Contrataciones (D.G.N.)
El día 17 / 05 / 19
A las 15.49. horas; Conste.-

